

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Requírase al abogado *Hugo Alejandro Tapiero Rodríguez* designado como apoderado en amparo de pobreza en representación de la señora *Luz Esperanza Pachón Tibocha*, mediante auto de fecha 1 de marzo de 2021, a través de los correos electrónicos: lsasociadosas@hotmail.com y tapieroh2@gmail.com, con el fin de que proceda dentro de los **tres (3) días** siguientes a la notificación de este auto a manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su renuencia.

Adviértasele que si dentro del término señalado no lo hiciere, **incurrirá en falta a la debida diligencia profesional** sancionable en todo caso con multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). (Inciso 3 del Art. 154 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2019-00102